



Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 127 De Martes, 1 De Agosto De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
08001418901120230063400	Ejecutivo Singular		Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana, Ricardo Fabian Ojeda Martinez	31/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. En Las Pretensiones El Interesado Solicita Que Se Libre Mandamiento De Pago Por La Suma De 14.954.418, La Cual Se Discrimina De La Siguiente Manera: La Suma De 13.564.098 Como Saldo De Capital, Declarado Vencido Y Exigible A Partir Del 27 De Febrero De 2023 Y La Suma De 1.390.320 Como Intereses De Plazo, Declarado Vencido Y Exigible A Partir Del 27 De Febrero De 2023.Sin			

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No.	127	De	Martes, 1 De Agosto De 2023	
				Embargo, En El Certificado De Depósito Que Hace Las Veces De Título Valor Se Describe Que El Monto Total Del Pagaré Está Por La Suma De 14.954.418. Sin Detallar Que Se Hayan Pactado Intereses Corrientes Y Su Porcentaje, Por Tanto, Tal Como Está El Certificado Se Entiende Que La Suma Señalada Obedece Al Capital, Si Es Así, Se Corre El Riesgo De Reconocer Interés Sobre Interés Al Momento De Liquidar El Crédito, Pues Estaría Incluido En Él Los Supuestos Intereses Corrientes. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 127 De	Martes, 1 De Agosto De 2023
-------------------	-----------------------------

				El Término De Cinco (05) Dias A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
08001418901120220074300	Conjunto Residencial Altos Del Parque - Propiedad Horizontal	Banco Davivienda S.A	31/07/2023	Auto Ordena - 1. Téngase Como Pruebas Las Documentales Obrantes En El Expediente Aportadas En La Demanda.2. No Tener Como Aportada La Prueba Copia Simple Del Contrato De Leasing Habitacional No. 06002029200092223 Aducida Por La Parte Demandada

Número de Registros:

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 127 De Martes, 1 De Agosto De 2023

08001418901120230063000	Ejecutivo Singular	Coopensionados	Diodora	Tapia Berrio	31/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda Indica Que El Demandado Se Le Puede Notificar En El Correo Electrónico Kerinperezhotmail.Com Sin Allegar La Prueba De Dónde Sacó La Información, Tal Como Lo Exige La Ley 2213. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Dias A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
08001418901120230055100	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Iveth Imi	tola Quiroz	31/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. En Las Pretensiones El Interesado Solicita Que Se Libre

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

	Estado No.	127 De	Martes, 1 De Agosto De 2023	
				Mandamiento De Pago Por La Suma 10.014.305 Correspondiente Al Saldo A Capital Más Losintereses Corrientes Por Valor De 1.593.218 Para Un Valor Total Adeudadopor La Suma De 11.607.523, Valor Contenido En El Certificado De Derechos Patrimoniales No. 16758221 Sin Embargo, Del Título Valor Se Describe Que El Monto Total Del Pagaré Está Por La Suma De 11.607.523 Por Tanto, Es Menester Que Se Aclare La Pretensión En Lo Que Tiene Que Ver Con El Monto A Librar Mandamiento De Pago, Allegando La Prueba Donde Conste Que Los

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

VOA DE CO	1	Estado No. 127 De	Martes, 1 De Agosto De 2023		
					Intereses Corrientes Fueron Pactados. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
08001418901120230063200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Liliana Epiayu	31/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. En Las Pretensiones El Interesado Solicita Que Se Libre Mandamiento De Pago Por La Suma 7.215.247 Correspondiente Al Saldo A Capital Más Los Intereses Corrientes Por Valor De 936.779 Para Un Valor Total Adeudado Por La Suma De 8.152.027, Valor Contenido En El Certificado

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No.	127 De	Martes, 1 De Agosto De 2023	
			De Derechos Patrimoniales No. 15448284. Sin Embargo, En El Certificado De Depósito Que Hace Las Veces De Título Valor Se Describe Que El Monto Total Del Pagaré Está Por La Suma De 8.152.027. Sin Detallar Que Se Hayan Pactado Intereses Corrientes Y Su Porcentaje, Por Tanto, Tal Como Está El Certificado Se Entiende Que La Suma Señalada Obedece Al Capital, Si Es Así, Se Corre El Riesgo De Reconocer Interés Sobre Interés Al Momento De Liquidar El Crédito, Pues Estaría Incluido En Él Los Supuestos Intereses Corrientes. Manténgase En

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

YOA DE CO	I	Estado No. 127 De	Martes, 1 De Agosto De 2023		
					La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Dias A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
08001418901120230058800	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Valderrama Noguera Yurani	31/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. En Las Pretensiones El Interesado Solicita Que Se Libre Mandamiento De Pago Por A) La Suma De Ocho Millones Ochocientos Cuarenta Y Nueve Mil Doscientos Diecinueve Pesos Mcte. (8.849.219) Por Concepto De Capital. A) La Suma Setecientos Setenta Y Cuatro Mil Trescientos Siete Pesos

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a1ea3574-badb-49d8-836a-6409e53a2ab8

Mcte (774.307) Por

Concepto De Los Intereses





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No.	127 De	Martes, 1 De Agosto De 2023	
			Remuneratorios O De Plazo Pactados Causados Al 1,5 Y Dejados De Cancelar Desde El 28 De Agosto De 2022 Al 28 De Febrero De 2023Sin Embargo, En El Certificado De Depósito Que Hace Las Veces De Título Valor Se Describe Que El Monto Total Del Pagaré Está Por La Suma De 9.623.526 Sin Detallar Que Se Hayan Pactado Intereses Corrientes Y Su Porcentaje, Por Tanto, Tal Como Está El Certificado Se Entiende Que La Suma Señalada Obedece Al Capital, Si Es Así, Se Corre El Riesgo De Reconocer Interés Sobre Interés Al Momento De Liquidar El

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

	1	Estado No. 127	De	Martes, 1 De Agosto De 2023		
						Crédito, Pues Estaría Incluido En Él Los Supuestos Intereses Corrientes. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
08001418901120230063300	Ejecutivo Singular	Credititulos S.A. C As	Credi	Otros Demandados, Juan Pablo Maldonado Romero	31/07/2023	Auto Rechaza - 1. Rechácese Por Falta De Competencia La Presente Demanda, Por Las Razones Anteriormente Expuestas.2. Remítase La Presente Demanda A Los Jueces Promiscuos Municipales De Malambo Atlántico

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 127 De Martes, 1 De Agosto De 2023

08001418901120230051100	Ejecutivo Singular	Edris Elicer Perez Pastrana	Marcela Maria Cota Diaz, Willian Santander Velez	31/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230058400	Ejecutivo Singular	Eduardo Muvdi Smit	Julio Onasis Gomez Tamara	31/07/2023	Auto Rechaza - 1. Rechácese Por Falta De Competencia La Presente Demanda, Por Las Razones Anteriormente Expuestas.2. Remítase La Presente Demanda A Los Jueces De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De La Localidad Sur Occidente De Barranquilla
08001418901120230051700	Ejecutivo Singular	Fundacion Coomeva	Jose Luis Mercado Borrego, Fabiola Del Carmen Mercado Borrego	31/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1 En Los Hechos Y Pretensiones Afirma Que Los Demandados Entraron En Mora A Partir Del 5 De

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No.	127 De	Martes, 1 De Agosto De 2023	
		Diciembre Del 2022, Acto Seguido, Pretende Cobrar Intereses Corrientes A Partir De Esa Fecha Hasta La Presentación De La Demanda Por Valor De 2.317.634, Lo Que Evidentemente Plantea Una Contradicción, Toda Vez Que Al Entrar En Mora No Puede Generar Interés Corriente, Por Tanto, Es Menester Aclarar.2 Afirma Que Los Demandados Se Acogieron A Alivios Financieros En El Marco De Las Alternativas De Alivio Facultados Por La Superintendencia Financiera De Colombia Por Motivos De La Pandemia Producida Por La Covid-19, Incurriendo	

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

De Martes, 1 De Agosto De 2023

Estado No.

	201440 1101	 martes, 1 De Agosto De 2020	
			Nuevamente En Mora, Generando Intereses Por La Suma De 3.495.253, Empero, No Explica Los Extremos En Que Se Generó Esos Intereses, Bajo Que Monto, No Hay Documento Que Lo Soporte Y En El Pagaré Que Sirve De Título Valor No Reposa Tal Circunstancia, A Sabiendas Que No Es Posible Cobrar Interés Sobre Interés De Una Obligación Se Hace Necesario Que La Parte Interesada Aclare.3 Las Partes Demandadas Son Jose Luis Mercado Borrego Cc 19.590.074 Y Fabiola Del Carmen Mercado Borrego Cc.57.403.748, Sin Embargo, El Pagaré Que

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

De Martes, 1 De Agosto De 2023

	 	
		Sirve De Base Para El Título Valor De La Demanda Solo Esta Firmado Por Jose Luis, Así Las Cosas, La Parte Demandante Debe Aclarar Quienes Son Los Demandados En El Proceso. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo

Estado No.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 127 De Martes, 1 De Agosto De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	
08001405302020030005900	Procesos Ejecutivos	Martha Botero Botero	Ester Cervantes De Pardo, Edilma Palacios Morales	31/07/2023	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Martha Dora Botero Botero, A Través De Apoderado Judicial Contra Los Señores Esther Cervantes De Pardo Y Edilma Palacio Morales	

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 127 De Martes, 1 De Agosto De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	
08001418901120230046100	Verbales De Minima Cuantia	Grupo Arenas Sas	Manuel Del Cristo Meza Vega	31/07/2023	Auto Rechaza - La Presente Demanda, Se Advierte Que Por Secretaría La Inexistencia De Escrito De Subsanación Con Destino Al Proceso De La Referencia, En Atención A Auto Que Inadmite De Fecha 21 De Junio De 2023, Por Parte Del Correo Acreditado En La Demanda	

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación